

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD
PARA LA POBLACIÓN
EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

MIRADA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
RUTA NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE
SALUD PARA LA POBLACIÓN
EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
DE COLOMBIA – PSD



Este documento ha sido elaborado a manera de Guía Básica para dar a conocer a la población en situación de desplazamiento, las entidades gubernamental, no gubernamentales, sociedad civil, cooperación internacional y comunidad en general “la ruta de atención integral en salud para la población desplazada por la violencia en Colombia”, para brindar información clara, garantizar el acceso a la población en situación de desplazamiento a los diferentes programas y servicios desarrollados por esta entidad buscando la complementariedad y la articulación con todas las entidades en el ámbito nacional y territorial.

Por lo anterior, es necesario entender que el sector administrativo de la protección social está integrado por el ministerio de la protección social y sus entidades adscritas y vinculadas. Está orientado a la coordinación, dirección, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas relacionados con la seguridad social, la seguridad laboral y la promoción social (art., 4.º, decreto 205 de 2003).

Misión: Orientar el sistema de Protección Social y el Sistema de Seguridad Social hacia su integración y consolidación, mediante la aplicación de los principios básicos de: Universalidad, solidaridad, calidad, eficiencia y equidad, con el objeto de tener un manejo integral de riesgo y brindar asistencia social a la población Colombiana.

Visión: Ser la entidad que fije las políticas que propendan por el ingreso de las personas al mercado laboral, a la previsión social y a las redes de protección social y poder así cumplir con su función de protección, en especial a los hogares más vulnerables. (Resolución 01 de febrero de 2003).

Objetivo: Tiene como objeto primordial la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de la Protección Social , establecido en la ley 789 de 2002, dentro de las directrices generales de la ley, los planes de desarrollo y los lineamientos del Gobierno Nacional, como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los Colombianos, especialmente de los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo, dentro de las directrices generales de la Ley, los planes de desarrollo y los lineamientos del Gobierno Nacional (Art., 1º, Decreto 205 de 2003).

[Ver Texto Completo](#)